

S. F. NADEL

PROFESOR DE ANTROPOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AUSTRALIA

TEORÍA DE LA ESTRUCTURA SOCIAL

*El texto siguiente es el apartado "cuestiones preliminares" de esta obra. Y es el de la traducción española de 1966. Hay que subrayar que ciertas expresiones no han sido, en mi opinión (N. Pizarro), correctamente traducidas. Por ejemplo "individuos que son actores en virtud de alguna orden" debiera leerse "en virtud de algún **orden**". La diferencia entre el femenino y el masculino es, en este caso, esencial...*

CUESTIONES PRELIMINARES

Tal vez habría debido titular este libro *Hacia una Teoría de la Estructura Social*, o incluso *Reflexiones sobre una Teoría de la Estructura Social*: así habría expresado más fidedignamente su naturaleza ensayística. Una gran parte del libro no se propone más que conseguir una aclaración provisional e inmediata de la problemática; y aunque ésa sea una tarea tan necesaria cuanto provechosa en mi opinión, no puede, sin embargo, pretenderse que dé mucho de sí en cuanto a respuestas conclusivas o definitivas conclusiones.

La misma palabra 'teoría' que aparece en el título debe reconducirse a la perspectiva adecuada. Latamente hablando, llamamos teoría a un cuerpo de proposiciones interconexas (hipótesis, generalizaciones) referentes a un área problemática determinada de cuya factualidad empírica se proponen dar razón. Ahora bien: cuando se trata de teorías científicas de pleno alcance, ese 'dar razón de' significa 'explicar'. En este sentido las proposiciones o generalizaciones interconexas son tales que de ellas 'se siguen lógicamente consecuencias observables'¹. Dicho de otro modo, generalizaciones y proposiciones son tales que los hechos empíricos del campo cubierto por la teoría son deducibles de ellas, de tal modo que la cualificada entidad de esos hechos es predicha (por la teoría) y entendida (a la luz de la teoría). No hará falta decir que sólo las ciencias más adelantadas han alcanzado ese nivel de construcción explicativa de teorías. Pero la voz 'teoría' puede entenderse también en otro sentido menos ambicioso, a saber, como un cuerpo de proposiciones (no menos interconexas) que sirven para reproducir o conseguir una *proyección* del área temática, preparando así una base para su investigación empírica mediante los métodos adecuados. Más precisamente, dichas proposiciones sirven para clasificar los fenómenos, reducirlos analíticamente a sus unidades relevantes o indicar sus interconexiones, así como para definir las 'reglas de procedimiento' y los 'esquemas de interpretación'². En este sentido, 'teoría' quiere decir lo mismo que esquema conceptual o estructura lógica; sólo en este sentido puede decirse que el presente estudio aspire a ser una 'teoría'. De todos modos, en un par de lugares propondremos también algo que equivale prácticamente a hipótesis explicativas³. Pero se presentarán más bien incidentalmente, sólo porque el giro de la argumentación lleva en dichos momentos en esa dirección, y sin que ellos sean puntos cruciales de la 'teoría'.

Basta esto como introducción. Atendiendo ahora al tema mismo, tal vez el mejor punto de partida de la presente investigación sea la afirmación reciente de un distinguido antropólogo, según la cual 'se han hecho progresos notables en la teoría de la estructura social de las sociedades homogéneas... En comparación con ellos, las teorías de la cultura son asistemáticas e incoordinadas'⁴. No me interesa ahora discutir la

¹ R. B. Braithwaite, *Scientific Explanation*, 1953, p. 22.

² Félix Kaufmann, *Methodology of the Social Sciences*, 1944, pp. 48, 161-2. [Hay traducción castellana ampliada: *Metodología de las Ciencias Sociales*, México, F. C. E., varias impresiones (N. del J.J.)]

³ Así ocurre, por ejemplo, con los principios de 'asignación' y de 'dicotomización de roles' introducidos más adelante. (Cfr. pp. 74 ss.)

⁴ Meyer Fortes, *Social Anthropology at Cambridge since 1900* (lección inaugural, 1953, p. 39).

segunda parte de la afirmación (aunque no creo que fuera difícil refutarla). Lo que me interesa es indicar que el mismo concepto de estructura social sigue siendo, en cierto sentido, discutible en antropología. Es un hecho, por ejemplo, que las discusiones a su respecto tienden aún a ser polémicas (y la cita recién hecha es un ejemplo de ello). Esto puede sorprender si se piensa que en la disciplina hermana que es la sociología ese concepto ganó casi desde el primer momento la situación de término de uso corriente. El término aparece ya en los escritos de Herbert Spencer y Durkheim⁵, y su presencia es casi constante en la literatura contemporánea. Pero se usa casi siempre en un sentido muy amplio y un tanto vago, aplicable a algunos o a todos los rasgos que intervienen en la constitución de alguna sociedad; es, por tanto, prácticamente un simple sinónimo de términos como sistema, organización, complejo, esquema, tipo; en la práctica, su sentido no se aleja mucho del de la expresión 'la sociedad en su conjunto'. He aquí unos cuantos ejemplos: 'La estructura social es el tejido de las fuerzas sociales en interacción, de las cuales surgen los diversos modos de observar y pensar...'⁶ El estudio de 'la estructura social atiende a las formas principales de la organización social, a saber, los tipos de grupos, asociaciones e instituciones, y el complejo de los mismos que constituye las sociedades... Una exposición completa de la estructura social supondría un estudio de todo el campo de las instituciones comparadas'⁷. 'Las estructuras de grupo' representan el tipo de realidad 'en cuyo seno hemos nacido y encontramos trabajo y recreo, premios y castigos, lucha y ayuda recíproca...' Todos 'los varios modos de agrupación... tomados colectivamente componen el complejo esquema de la estructura social... En el análisis de la estructura social se revela el papel de las diversas actitudes y los diversos intereses de los seres sociales'⁸.

La introducción del término en antropología coincidió, por otra parte, con el intento de darle una definición más estricta y precisa. Debemos a Radcliffe-Brown⁹ los primeros esfuerzos en ese sentido; sus discípulos y continuadores han seguido desarrollando el concepto y han definido de nuevo algunos de esos elementos. Pero muchos antropólogos siguen prefiriendo el sentido amplio e inespecífico del término 'estructura social', mientras que otros — especialmente en América— lo excluyen totalmente, como, por ejemplo, Linton en *The Study of Man* o Lowie en su *Social Organization*. Un distinguido antropólogo, Kroeber, ha puesto explícitamente en duda la utilidad del término, subrayando, acaso con excesiva intolerancia, la vaguedad con que tiente a quienes lo usan: '«Estructura» parece ser una útil palabra con perfecto sentido, pero que de repente se pone de moda durante una década —como «aerodinámico»—, y durante ese período de moda tiende a ser aplicada indiscriminadamente por las agradables connotaciones con que resuena'¹⁰.

Pero si bien hay ejemplos que aconsejan al antropólogo prescindir de la ayuda de un concepto de tan fluida connotación, es también posible argüir en favor precisamente de la versión amplia del mismo. Firth ha señalado, por ejemplo, que 'toda ciencia tiene que poseer un depósito de términos de aplicación general, no demasiado rigurosamente definidos, y... estructura

⁵ Herbert Spencer, *Principles of Sociology*, 1885, vol. I, pp. 459 ss.; *Social Statics*, 1892, p. 237; Emile Durkheim, *De la División du Travail Social*, 1893, 6.^a ed., pp. 149 ss.

⁶ K. Mannheim, *Ideology and Utopia*, 1936, pp. 45-6.

⁷ M. Ginsberg, *Reason and Unreason in Society*, 1947, pp. 1, 8.

⁸ R. M. MacIver and G. H. Page, *Society*, 1950, pp. 209, 212

⁹ *On Social Structure*, J. R. A. I., 1940, vol. 70, París. I.

¹⁰ *Anthropology*, 1948, p. 325

puede ser uno de ellos¹¹. El argumento es de peso y tiene fuerza de convicción; pero a pesar de ello en la presente discusión adoptaré el punto de vista opuesto. Lo haré en sustancia por vía heurística, intentando poner en claro la fecundidad del concepto si *se define de un modo riguroso*. No es tampoco difícil defender este punto de vista. Pues nadie negará que el añadir un término nuevo a un vocabulario técnico que ya está bien provisto de equivalentes aproximados de la nueva expresión es un hecho que inevitablemente sugiere la impresión de que el nuevo término posee una connotación determinada y específica y que se refiere a un campo de problemas o de métodos de investigación que antes no había sido determinado, o acaso ni percibido. Este hecho es aún más patente en casos como el de la palabra 'estructura', que tiene una significación bien definida en otras disciplinas. Desde el punto de vista ideal de la economía y la consistencia científicas, la aceptación de cualquier término nuevo debería someterse a esas condiciones. Las aplicaremos aquí, por tanto, y trataremos en este sentido la expresión 'estructura social' como nuevo y especializado instrumento conceptual cuya fecundidad vale la pena explorar.

Dicho esto, hay que añadir que la tal exploración no será ni gratuita ni redundante. Pues ni siquiera entre los especialistas que nos presentan una precisa definición de estructura social hay mucho acuerdo, por lo menos en cuanto a formulación verbal. Todos los dedicados al estudio de la estructura social están de acuerdo en que al estudiar la 'estructura' estudiamos esencialmente la interrelación o disposición de 'partes' de alguna entidad total, de algún 'todo'. También coinciden en que el adjetivo 'social' especifica el carácter de ese 'todo', el cual es la sociedad o alguna de sus subdivisiones, y no la 'cultura', ni ninguno de los sectores o provincias de ésta; y esta distinción está ya hoy lo suficientemente bien sentada como para requerir ulterior comentario. Lo único que vale la pena añadir es que unos cuantos especialistas emplean, sin embargo, el concepto de estructura también en el segundo sentido. Así, por ejemplo, Herkovits entiende, un tanto ingenuamente, por 'estructura cultural' la combinación progresiva de 'rasgos' en complejos, áreas y esquemas¹². Bateson aplica la misma terminología — pero a un nivel mucho más elaborado y complejo — al orden 'lógico' (en términos de 'premisas' o 'supuestos subyacentes') discernibles en los modos de comportamiento típicos de un pueblo¹³. Más recientemente, Feibleman ha presentado un punto de vista análogo, al identificar la 'estructura de una cultura' o estructura cultural con el 'conjunto común de axiomas', de los cuales 'pueden deducirse todas las manifestaciones de una cultura'¹⁴.

Por lo que hace al concepto de estructura aplicado a la 'sociedad', aunque no está en discusión cuál es la entidad total cuya división en partes se toma como objeto temático de los estudios estructurales, en cambio hay grandes diferencias a la hora de concebir la naturaleza de dichas partes. Y la diversidad de puntos de vista da aquí pie a una considerable confusión. Consideremos algunos de esos puntos de vista.

En una de sus aportaciones más recientes, Radcliffe-Brown declara que 'los componentes de la estructura social son seres humanos', y que la estructura misma es una disposición de personas en relaciones

¹¹ *Elements of Social Organization*, 1951, p. 29.

¹² Melville J. Herkovits, *Man and his Works*, 1948, p. 169.

¹³ Gregory Bateson, *Naven*, 1936, pp. 218-20.

¹⁴ James K. Feibleman, «Towards an Analysis of the Basic Value System» (*American Anthropologist*, vol. 56, 1954, p. 424).

institucionalmente definidas y reguladas¹⁵. Aún tenemos otra definición más reciente de este mismo autor, interesante porque su circularidad nos revela las dificultades inherentes a la conceptualización de la estructura social: en esta nueva definición se dice que la estructura social consta de seres humanos no considerados como organismos, sino en tanto que ocupan posiciones en una estructura social¹⁶. Eggan ve los componentes o las unidades de la estructura social en las relaciones interpersonales, las cuales 'se convierten en parte de la estructura social bajo la forma de *status*' ocupados por individuos¹⁷. Evans-Pritchard restringe la estructura social a las interrelaciones de grupos, excluyendo explícitamente las relaciones puramente interpersonales¹⁸. Fortes acepta, en cambio, estas últimas como 'elementos' de la estructura social, añadiendo que se llega a ellas por abstracción de 'los rasgos *constant*es presentes en el esquema de organización de todas las actividades en las cuales (la relación) es relevante'¹⁹. Para Leach la estructura social (en la medida en que se trata de 'situaciones prácticas') 'consiste en un conjunto de ideas acerca de la distribución del poder entre personas o grupos de personas'²⁰. Por último, la más reciente edición de las *Notes and Queries on Anthropology* propone la definición — demasiado universal— de estructura social como la 'entera red de relaciones sociales en que están incluidos los miembros de una comunidad dada en un momento determinado'; mientras que Lévy-Strauss, *per contram*, sostiene que la estructura social 'no puede en absoluto reducirse al conjunto de las relaciones sociales describibles de una sociedad dada'²¹.

Se convendrá, según creo, en que poco puede ganarse intentando reconciliar esas varias concepciones. Empezaré, por tanto, por el principio, y examinaré de nuevo la significación que podemos atribuir lógica y fecundamente al término 'estructura social'. Propongo proceder de un modo estrictamente operacional, lo que quiere decir que en cada estadio intentaré precisar las 'operaciones', de observación o gnoseológicas, que subyacen a cada término usado; y espero que el procedimiento no resulte exageradamente laborioso, circular o dedicado a elaborar materia obvia.

De cuando en cuando utilizaré un sistema de notación que intentaré desarrollar principalmente en base a símbolos corrientes de la matemática y la lógica simbólica. No lo haré por dar una apariencia más 'científica' a la exposición, sino por mi firme creencia en que el análisis social puede en la presente situación hacer un uso fecundo de dichas formas de notación, y está ya maduro para ello. El objetivo de esas notaciones, para entrar ya en materia, consiste en facilitar la formulación de ciertas situaciones complicadas, mucho más sencilla y precisamente de lo que puede hacerse mediante descripciones verbales comunes. Esto no es, sin duda, más que un comienzo, pero creo que prometedor. Y no hay zona del análisis social que resulte más adecuada para ese comienzo que el análisis de la estructura social, el cual, como estamos viendo, atiende centralmente a rasgos y relaciones formales, es decir, al tipo de

¹⁵ En *African Systems of Kinship and Marriage*, ed. por Daryll Forde y A. R. Radcliffe-Brow, 1950, p. 82.

¹⁶ A. R. Radcliffe-Brown, *Structure and Function in Primitive Society*, 1952, pp. 9-10.

¹⁷ *Social Organization of the Western Pueblos*, 1950, p. 5.

¹⁸ *The Nuer*, 1940, p. 262

¹⁹ *The Web of Kinship Among the Tallensi*, 1949, p. 340.

²⁰ «Time and Social Structure», en *Social Structure, Studies presented to A. R. Radcliffe-Brown*, 1949, pp. 56-57.

²¹ *Political Systems of Highland Burma*, 1954, p. 4.

fenómenos de que se ocupan fundamentalmente la matemática y la lógica.

Tal vez pueda decirse aún algo más en defensa de este nuevo punto de partida. Se ha argüido que la exposición y la interpretación sociológicas no se benefician de una 'alta discursividad', pues 'la sociología tiene pocas fórmulas, en el sentido de expresiones simbólicas abreviadas de relaciones entre variables sociológicas'²². Mas si tal es el caso, un sistema de expresiones simbólicas, aunque sea en la modesta forma de un sistema meramente notacional, tiene que ayudar a conseguir un tipo de exposición más riguroso y conciso. Sin duda la técnica de la notación no puede producir por sí misma 'fórmulas' significantes, ni puede procurar automáticamente una comprensión profunda de las 'relaciones entre las variables sociológicas'²³. Lo único que puede darnos es un nuevo instrumento para formular muy adecuadamente esas relaciones cuando ya han sido descubiertas. Pero no hay que minimizar por ello la importancia del tal instrumento. Es sabido que el instrumental nuevo ha facilitado también nuevos descubrimientos. Produce, sin duda, en los que lo usan una nueva actitud, una nueva manera de contemplar el material a tratar: y esto es sin duda lo decisivo.

Empezaremos por considerar la definición más general de 'estructura' que subyace al uso del término en todas las demás disciplinas. En ellas la estructura es una propiedad de los datos empíricos —objetos, hechos o series de hechos—, los cuales la presentan a veces o resultan poseerla una vez sometidos a observación o análisis; y se dice que los datos presentan una estructura en la medida en que presentan una articulación definible, una disposición ordenada de las partes. Al indicar la articulación o la disposición, es decir, características formales, la estructura puede distinguirse o contrastarse con la noción de *función* (entendiendo brevemente con este término la adecuación respecto de alguna efectividad previamente definida) y con las de *contenido*, *carácter material*, *carácter cualitativo*. El primero de los dos contrastes es demasiado conocido para que tengamos que ilustrarlo aquí; el segundo es de corriente aplicación en psicología, lingüística y lógica.

Observemos de paso que hay por lo menos dos casos en los que explícitamente se niega a la 'estructura social' ese carácter que aquí le atribuimos, a saber, el ser un elemento de la 'la realidad empírica'. Esta negación, formulada por Lévi-Strauss y Leach, será discutida más tarde. Ahora, por no dejar el tema incompleto, añadiremos una tercera distinción a las dos mencionadas, a saber, la distinción entre *estructura* y *proceso*; pero tampoco este punto puede aún considerarse en estas reflexiones preliminares.

Mientras que la diferencia entre estructura y función supone una divergencia de puntos de vista e intereses, la distinción entre estructura por un lado y carácter material o cualitativo por otro implica el paso a un superior nivel de abstracción. Pues cuando describimos estructuras abstraemos los rasgos relacionales partiendo de la totalidad de los datos

²² «Social Structure», en *Anthropology Today*, ed. por A. L. Kroeber, 1953, p. 525.

²³ Robert K. Merton, *Social Theory and Social Structure*, 1949, p. 13.

percibidos, ignorando todo lo que no sea 'orden' o 'disposición'; dicho brevemente, nos limitamos a definir las posiciones de las partes componentes unas respecto de otras. Así podemos describir la estructura de un tetraedro sin decir si es de cristal o de madera, o si es un cubito de sopa; podemos describir la disposición de una fuga o una sonata sin producir sonidos musicales; y podemos describir el orden sintáctico sin referirnos al material fonético o al contenido semántico de las palabras así ordenadas.

Esto tiene la importante consecuencia de que las estructuras pueden trasponerse sin tener en cuenta los datos concretos que las manifiestan; dicho de otro modo: el carácter concreto de las partes que componen una estructura puede cambiar sin alterar la identidad de la estructura. Por eso nuestra definición debería formularse de nuevo del modo siguiente: estructura significa una disposición ordenada de las partes que puede tratarse como trasponible y relativamente invariante mientras..que las partes mismas son variables. Esta definición, por cierto, corresponde plenamente a la que los lógicos adoptarían para su propio campo: en lógica se habla, en efecto, de 'estructura idéntica' en el caso de cualquier 'conjunto abstracto' que 'pueda tener más de una representación concreta'. Estas últimas pueden ser 'todo lo diversas que se quieran en cuanto a contenido material'²⁴.

Traduzcamos ahora todo esto a un lenguaje adecuado para el análisis de las sociedades. Conviene considerar una dificultad que se presenta en seguida, a saber, que no es nada fácil decir con precisión qué es una 'sociedad'²⁵. Pero cualesquiera que sean los rasgos que queramos incluir en una definición muy elaborada de ese concepto, hay al menos algunas cosas claras que pueden formularse muy simplemente. Por de pronto, las sociedades constan de hombres; las sociedades tienen límites, pues hay hombres que pertenecen a ellas y hombres que no; y los hombres pertenecen a determinadas sociedades en virtud de reglas bajo las cuales se encuentran y que les imponen modos .determinados y regulares de conducta los unos respecto de los otros. En teoría, puede haber tantos de esos modos de conducta cuantas son las situaciones en las cuales los hombres se encuentran unos con otros, es decir, en número infinito prácticamente. Pero aquí hablamos de modos de conducta dominados por reglas o leyes y, por tanto, estereotipados de un modo u otro (o sea, hechos 'determinados'). Así entendidos los modos de conducta, puede decirse de ellos que son finitos en número y siempre menos numerosos que las posibles combinaciones de individuos: lo que quiere decir que un mismo modo de conducirse es lo que llamaremos repetitivo en la población, es decir, que se repite. Basta entonces con que añadamos a lo dicho que estos modos de conducta son repetitivos también en el sentido de que se aplican a poblaciones sucesivas.

Amplíemos un poco este punto. En vez de decir 'modos determinados de conducta respecto de otros' decimos habitualmente 'relaciones', y decimos que son 'institucionalizadas' o 'sociales' (a diferencia de las 'privadas' o 'personales') cuando queremos indicar que dichas relaciones se siguen de determinadas leyes o reglas. Por otra parte, no decimos que esos modos de conducta o acción recíproca de los individuos son 'relaciones' más que

²⁴ M. Cohén and E. Nagel, *An Introduction to Logic and Scientific Method*, 1947, p. 29.

²⁵ Cfr. mis *Foundations*, pp. 183-5; Marión J. Levy, *The Structure of Society*, 1952, Cap. III; A. Radcliffe-Borown, *Structure and Function in Primitive Society*, 1952, p. 193.

cuando presentan cierta consistencia y constancia, pues sin esos atributos no serían más que actos individuales e inconexos. Pero lo constante o consistente no es en realidad la conducta concreta, con su específica cualidad y su específico contenido. Si así fuera, los individuos supuestos en cualquier relación tendrían que obrar el uno respecto del otro o en presencia del otro siempre de la misma manera en el sentido más preciso y material. Pero podemos pasar por alto la variabilidad inevitable que se presenta siempre que se repiten en ocasiones diferentes y circunstancias diversas acciones cualesquiera, aunque la intención de los agentes sea que esas acciones sean idénticas. Muy pocas relaciones se acercan al tipo que produciría siempre el mismo comportamiento uniforme. Puede ejemplificarse con las relaciones de tipo estrictamente utilitario y orientadas a una sola finalidad, como la relación entre colegas de trabajo, la relación entre el vendedor y el cliente, tal vez la relación entre el maestro y el alumno.

Pero la mayoría de las relaciones carece de esta sencilla constancia o uniformidad. El comportamiento concreto que se presenta en ellas es más bien diversificado y resulta variable en mayor o menor medida, cambiando intencionalmente según las circunstancias; sólo será constante o consistente en cuanto a su carácter general, es decir, en su capacidad de indicar cierto tipo de reciprocidad o ligadura mutua. Podemos, sin duda, decir de personas ligadas por una relación que obran 'siempre del mismo modo' una respecto de la otra; pero ese 'modo' más debería decirse en plural, y 'el mismo' debe entenderse con bastante amplitud. En virtud de este carácter general de lata 'mismidad' podemos considerar a toda una serie de modos de acción en realidad variables como componentes de una sola relación ('constante', 'consistente')-Recíprocamente, toda relación así identificada (y denotada con el nombre más adecuado posible) se entenderá como significativa de toda una tal serie de modos de acción subsumidos bajo ella.

Así, por ejemplo, admitimos que la 'amistad' es una relación manifestada por una variedad de modos de acción recíproca, tal vez perceptibles en diversos tipos de circunstancias, como la ayuda en crisis económicas y de otro tipo, el consejo mutuo en diversas materias, los esfuerzos o intentos de estar juntos, ciertas respuestas emocionales, etc. Una 'relación de respeto' implicará ciertas formas de saludo, una determinada elección de vocabulario, la petición de consejo, su oferta, el ofrecimiento de servicios, su expectativa, etc. La relación padre-hijo incluye análogamente acciones que suponen respeto, comportamiento que indica amor y cura y actos de naturaleza disciplinaria o punitiva. Repitamos que la gran mayoría de las relaciones sociales es de este tipo amplio y serial (al que Gluckman llama 'multiplex')²⁶. Dicho de otro modo: toda relación tiene un entero dominio de 'representaciones concretas' que la implican. Así, al identificar una relación estamos ya haciendo abstracción de los modos de comportamiento, cualitativamente variables, para conseguir un aspecto invariante, que es la ligazón entre personas significada por todos esos modos diversos.

Podemos indicar esto simbólicamente utilizando letras minúsculas (de la a a la n) para representar los diversos modos de comportamiento: el signo ':' para significar la condición 'hacia' o 'acción hacia', y el corriente signo lógico de implicación, \supset , para expresar que los modos de comportamiento en cuestión están implícitos en la relación; indicamos además, mediante el signo matemático de 'serie', Σ , el hecho de que una relación no consta

²⁶ Max Gluckman, *The Judicial Process among the Barotse of Northern Rhodesia*, 1954, p. 19

sólo de un 'modo de conducta' o acción, sino de toda una serie de ellos. Así, cuando decimos que dos personas cualesquiera, A y B, se encuentran en una determinada relación r —relación que, para mayor sencillez, consideraremos estrictamente simétrica— queremos indicar que

$$(1) \quad \begin{array}{l} A r B, \text{ si} \\ A(a, b, c, \dots n): B, \text{ y viceversa;} \\ \therefore r \supset \sum a, \dots n \end{array}$$

Firth sostiene puntos de vista muy análogos acerca del proceso mediante el cual identificamos relaciones sociales o las 'inferimos' a partir de alguna secuencia de hechos observados: 'En estos casos vemos suficientes elementos de semejanza como para permitirnos atribuirles la identidad, abstraer y generalizar en un tipo de relación social'²⁷. Observemos, sin embargo, que esta abstracción y generalización no lleva demasiado lejos. Pues sigue siendo necesario distinguir entre relaciones o tipos de relaciones de un modo cualitativo, por su contenido en fines, emociones, etc. Así es como podemos hablar de la amistad distinguiéndola del amor o de la lealtad, separar el respeto de la reverencia o de la servidumbre, o cómo podemos distinguir entre relaciones que tienen significación económica, política, religiosa o acaso sólo emocional.

Es claro, por otra parte, que toda relación, gracias a la ligadura o reciprocidad que significa, sirve para otorgar 'posiciones', para 'ordenar' o 'disponer' el material humano de las sociedades. Y considerando lo que antes dijimos acerca de la repetitividad de las relaciones en la población se sigue de todo ello que las relaciones satisfacen el criterio de invariancia implícito en el concepto de estructura. Lo satisfacen en el sentido de que toda relación tiene sus varias 'representaciones concretas' también entre los individuos, ampliamente variables, que pueden encontrarse ligados o puestos en posición en algún momento del modo dicho.

Pero las relaciones no son irregularmente repetitivas, ni los individuos que obran en ellas son arbitrariamente variables. (Podemos, en efecto, pasar por alto aquí las relaciones fortuitas, como, por ejemplo, las que se deben a simpatías o antipatías que casualmente afecten a individuos: éstas no nos interesan relevantemente, puesto que la investigación social es por definición un estudio de regularidades, no de accidentes.) La recurrencia de las relaciones está más bien circunscrita o limitada por leyes o reglas, por el mismo conjunto de leyes que determina los 'modos de conducta' de los hombres los unos respecto de los otros. Una parte de esas reglas consiste en que especifican también este tipo de individuos —individuos que satisfacen ciertas condiciones o que están situados en ciertas circunstancias— que pueden o tienen que obrar en determinadas, relaciones. Dicho más simplemente, los individuos llegan a ser actores en una relación determinada en virtud de alguna orden, la cual es, naturalmente, tan invariante como las relaciones que dependen de ella. Y en vez de hablar de 'individuos que son actores en virtud de alguna orden', hablaremos habitualmente de individuos que desempeñan *roles*.

Todo esto se aclara más adelante. Por el momento basta con añadir sólo una cosa. Aunque las relaciones y los roles más precisamente: las relaciones en virtud de roles) 'disponen' y 'ordenan' a los seres humanos que constituyen

²⁷ Raymond Firth, *Elements of Social Organization*, p. 21

una sociedad, la colección de relaciones existentes tiene que ser ella misma ordenada; tiene que serlo, por lo menos, si la disposición ordenada de los seres humanos es efectivamente una disposición total, que esté presente en toda la sociedad. Imagínese una pieza de música polifónica: cada dos tonos de la misma están en posición relativa el uno respecto del otro por los intervalos que describen; pero el esquema, la estructura total de la pieza, no reside, como es obvio, en la mera presencia y colección de todos esos intervalos, sino en el orden en que aparecen. Aunque esta analogía no carece de puntos débiles, ilustra el punto presente si en vez de intervalos leemos relaciones y en vez de estructura musical estructura social.

Es sorprendente que esta cuestión no haya sido suficiente mente considerada como tal. La mayoría de los autores que han escrito sobre estructura social parecen contentarse con indicar que la estructura social se compone de un modo u otro de personas que están en relaciones, o de la suma total de éstas. Sólo Lévi-Strauss da un paso más e insiste en que el mero 'conjunto' de las relaciones presentes no equivale a la 'estructura' (cfr. p. 32). Luego estipula, como estamos haciendo nosotros, otro 'orden' por encima del orden implícito en las relaciones y capaz de interrelacionar a éstas mismas entre sí. Observemos que no se trata simplemente de una jerarquía de dos niveles, es decir, de relaciones de primer grado (que ligan y disponen a personas) y relaciones de segundo grado (que hicieran lo mismo con relaciones). Hay aquí diferencias de naturaleza: la ordenación de una pluralidad de relaciones difiere radicalmente de la ordenación de una pluralidad de individuos mediante relaciones. Y cualquiera que sea exactamente la naturaleza de la primera ordenación, está claro que tiene que corresponder a algo del tipo de un sistema total, red o esquema.

Aquí podemos interrumpir estas consideraciones. Tenemos ya todos los términos que necesitamos para una definición de la estructura social, y podemos formularla del modo siguiente: llegamos a la estructura de una sociedad abstrayendo de la población concreta y de su comportamiento concreto el esquema o red (o 'sistema') de relaciones que prevalecen 'entre individuos en su capacidad de desempeñar roles los unos respecto de los otros'²⁸.

Aunque esta definición, y otras análogas, son básicamente correctas (y tienen que serlo si nuestro razonamiento ha sido correcto), todas ellas ocultan serias dificultades metodológicas; pues una satisfactoria teoría de la estructura social montada sobre esa base presupone una adecuada teoría de los roles, mientras que en realidad no hemos indicado nada sistemático sobre ellos. Por tanto, como paso ulterior me propongo intentar cubrir esa laguna. Antes, empero, serán necesarias unas cuantas observaciones para completar esta discusión preliminar.

A) Empecemos por subrayar que la expresión 'desempeñar roles los unos respecto de los otros', recogida en nuestra definición de la estructura social, no significa meramente 'desempeñar roles *vis-á-vis* los unos de los otros'; o sea: no restringimos la estructura social a relaciones o situaciones de copresencia. Seguramente no será necesario justificar este punto de vista: lo mencionamos sólo porque en el uso de la terminología corriente (o de cualquiera que no sea muy incómoda por artificial) puede darse la

²⁸ Talcott Parsons, *Essays in Sociological Theory*, 1949, p. 34

impresión de que se están considerando primariamente situaciones de copresencia. Las relaciones que no se producen en copresencia pueden sin duda plantear ciertos problemas técnicos, como el de los adecuados dispositivos de comunicación. Pero el que la sociedad se base en relaciones con copresencia no supone menos dificultades técnicas, que en este caso se refieren a la consecución de la necesaria proximidad física de los actores. Pasaremos por alto ambas cuestiones, que se refieren más bien a las condiciones previas a la estructura social, más que a ésta misma.

B) Puede parecer que el planteamiento aquí propuesto, que parte de los conceptos de rol y de actor que desempeña un rol, tiene que perder toda una provincia o aspecto de la estructura social, a saber, el formado por las disposiciones ordenadas de subgrupos y análogas subdivisiones de la sociedad. Podemos estar seguros de que toda sociedad contiene en su seno un número mayor o menor de réplicas de sí misma, más pequeñas y más simples, y a las que llamamos convencionalmente secciones, segmentos, subgrupos, etc. Su presencia y articulación es naturalmente una 'articulación' con el mismo título que la división de la sociedad en actores que desempeñan roles. Y esto parece indicar que nuestra definición de la estructura social es incompleta y que, para completarla, tenemos que mencionar no sólo relaciones entre actores o personas, sino también las interrelaciones entre subgrupos. Pero esta yuxtaposición es engañosa, a pesar de la casi coincidencia de los términos 'relación' e 'interrelación'. Este último (aplicado a grupos) no es contrapartida o paralelo del primero (aplicado a personas), como mostrará una breve consideración: mientras que la relación entre personas implica interacción entre ellas, comportamiento de las unas respecto a las otras, los grupos de los que decimos que están Ínter-relacionados no están en interacción entre ellos y como tales, colectivamente, salvo en pocos casos especiales. La situación tiene, pues, que considerarse de otro modo.

Los subgrupos, igual que el grupo máximo que es 'la sociedad en su totalidad', constan de personas en relaciones determinadas, estables. **Y todo grupo se caracteriza por el tipo de relaciones que se presentan entre dichas personas y las mantienen juntas. Pero, en la medida en que los subgrupos son entidades discretas, unidades limitadas, algunas de esas relaciones características, por lo menos, tienen que ser también limitadas, es decir, tienen que terminar en algún punto, el cual indica con otros los límites del grupo.** Desde este punto de vista podemos describir los subgrupos como áreas de relaciones limitadas. Pero en la medida en que son también subdivisiones de una colectividad más amplia y que no están aislados ni son unidades autosuficientes, las relaciones limitadas mismas tienen que estar interrelacionadas. Dicho de otro modo, tienen que presentarse o tienen que insertarse en la red superior o esquema de que antes hablamos. La interrelación entre subgrupos no es, pues, más que un caso especial de la referencialidad o carácter 'ordenado' de las relaciones, y nuestra definición de la estructura social la subsume entonces y nos llevará lógicamente a ella.

Por no dejar el tema incompleto habría que añadir, aunque sólo fuera entre paréntesis, la siguiente observación. Tomando unos criterios básicos de referencia un tanto diversos, la unidad limitada o ligada de los grupos (o de la sociedad en su conjunto) puede exponerse más simplemente mediante el criterio de *co-actividad*, esto es, indicando la concreta actividad (o actividades) coordinada que debería imperar entre

todas las personas del agregado humano del que se pretende constituye un grupo. Tal es el criterio que efectivamente adoptamos en un anterior trabajo²⁹. Pero, aunque satisfactorio en aquel contexto, el criterio en cuestión lo es mucho menos que éste. Pues estará claro que una co-actividad única y concreta no puede siempre traducirse por una única relación de la misma extensión. La trasposición sólo es posible si la coactividad no supone diferenciación en la posición de los participantes (de tal modo que ArB sea igual a BrC... *ad inf.*), o si la relación considerada es de un tipo muy general (por ejemplo, la relación de 'comunidad' entre miembros de una misma tribu o ciudadanos, el 'parentesco' de un grupo basado en la descendencia). Pero en la práctica, la primera condición no se dará, o la segunda será demasiado vacía de información, de modo que la amplia co-actividad tendrá que dividirse en una serie de relaciones distintas de acuerdo con los diferentes papeles desempeñados por los participantes. Así, pues, desde el presente punto de vista, principalmente centrado en el concepto de relación, la única definición posible de la unidad del grupo es la definición un tanto complicada que hemos dado antes.

C) Vamos a aclarar ahora los términos 'red' y 'esquema' no se usan aquí como sinónimos. Más bien se quiere indicar con ellos dos tipos o tal vez niveles diferentes de estructuración que encontraremos en nuestras discusiones y para los cuales, sea dicho francamente, no he hallado términos muy satisfactorios. El mejor modo de describirlos consiste en decir que uno de los tipos de estructuración se abstrae de *interacciones*, y el otro de *distribuciones*. El último puede aplicarse a cosas muy varias: poblaciones concretas, personas en sus roles, relaciones y subgrupos. Los términos 'red' y 'esquema' indicarán esta distinción ante todo respecto de relaciones.

Entenderé pues por 'esquema' toda distribución ordenada de relaciones sobre la base exclusiva de su semejanza o desemejanza. Su mejor ejemplo (aunque hay otros menos típicos) son las sociedades del tipo llamado por Durkheim 'segmental', es decir, sociedades caracterizadas por la 'repetición de agregados iguales', como, por ejemplo, clanes, linajes, conjuntos de edades o estratos sociales³⁰. Explicaremos esto un poco más detalladamente. Como todo grupo o subgrupo consiste en un área de relaciones limitadas o ligadas, se sigue de ello que si los subgrupos son repetidos, las relaciones que los caracterizan estarán distribuidas de análogo modo repetitivo. Esto equivale a decir que las relaciones se presentarán en el seno de cada una de las unidades análogas (o 'agregados'), pero no fuera de ellas o entre ellas, y que desaparecerán o serán sustituidas por otras relaciones diferentes en los límites del grupo. Piénsese en la comunidad que existe entre compañeros de edad y sólo entre compañeros de edad; o en la elaboración económica y ritual válida en el seno de grupos de descendencia y no fuera de ellos; o en la existencia de un mismo tenor de vida restringido a miembros del mismo estrato social. Podemos representar gráficamente esa distribución discontinua, pero repetitiva, escribiendo los complejos de relaciones idénticas (*r*) que se presentan en el interior de los subgrupos y separándolos de las relaciones que ocurren en los límites de dichos grupos (*Lr*) del modo siguiente, por ejemplo:

²⁹ *The Foundations of Social Anthropology*, 1951, p. 186.

³⁰ *The División of Labour in Society*, trad. inglesa, 1949, p. 175

$$\begin{bmatrix} rrr \\ rrr \\ rrr \end{bmatrix} Lr \begin{bmatrix} rrr \\ rrr \\ rrr \end{bmatrix} Lr \begin{bmatrix} rrr \\ rrr \\ rrr \end{bmatrix}$$

Creo que una distribución distributiva de este tipo merece una designación específica, y que el término 'esquema' es apto para ella. Pero no nos proponemos interesarnos mucho por ella en lo que sigue. Más bien la consideraremos como un aspecto sin problemas y relativamente elemental de la estructura social. Esos esquemas son efectivamente sin problemas, porque todo lo que puede decirse a su respecto se agota con la descripción de la distribución repetitiva de que se trate. Y son relativamente elementales porque un orden distributivo es el tipo de orden más sencillo que existe, y no supone sino un bajo nivel de abstracción. Hay que observar, sin embargo, lo siguiente: el esquema distributivo no está nunca aislado: pues si las subdivisiones son efectivamente subdivisiones, es decir, *componentes* de una sociedad, tienen que estar entonces enlazadas por ciertas interacciones y por interrelaciones basadas en ellas; en otro caso no llegarían nunca a componer una sociedad (en la cual tiene que haber comportamiento 'respecto de otros'). El 'esquema' irá por tanto acompañado de una 'red', y precisamente de la combinación de ambos nacen problemas genuinos, es decir, el tipo de problemas en que pensamos cuando hablamos de interdependencia de grupos o segmentos, en 'simbiosis' social o de la cohesión e integración en un 'sociedad total'.

Entendemos por 'red' aquel entretrejimiento de relaciones por el cual las interacciones implícitas en una determinan las que ocurren en otras. Firth ha comentado recientemente la afición de los antropólogos a metáforas como ésta de 'red', aunque reconociendo la utilidad de esta 'imagen' que nos permite representar gráficamente las relaciones entre personas como si fueran 'eslabones' y 'líneas'³¹. No hay duda de que la red de que hablan los antropólogos no es más que una metáfora. Pero esta metáfora ha sido en realidad usada también por otros científicos, como los físicos, los ingenieros, los neurofisiólogos. Ellos hablan, por ejemplo, de redes de comunicación, o de redes de fibras nerviosas. Subrayemos que nuestro uso del término es muy análogo a estos otros usos, y tiene también un sentido técnico. Pues no sólo indicamos con él los 'eslabones' mismos existentes entre las personas —esto, en efecto, queda ya adecuadamente descrito por la mera palabra relación. Sino que más bien deseamos suscitar con el término 'red' la ligadura ulterior entre los eslabones mismos, y la importante consecuencia de que lo que ocurre, por así decirlo, entre un par de 'nudos' tiene que afectar también a lo que ocurre entre otros adyacentes. Nos hacía falta una palabra adicional para indicar esta situación de interrelación o eslabonamiento entre las relaciones mismas (cada una de las cuales es un 'eslabón' entre dos "nudos"), y la palabra 'red' nos ha parecido la más adecuada.

³¹ Raymond Firth, *Social Organization and Social Change*, J. R. A. I., vol. 84, 1954, p. 4

Por mencionar otro uso reciente de esta metáfora, recordaremos que Barnes la ha usado para ilustrar un tipo especial de 'campo social' constituido por relaciones que se expanden indefinidamente sin *alcanzar* un 'cierre', por así decirlo, razón por la cual no 'dan origen a grupos sociales duraderos'. Esta expansión puede representarse groseramente por el diagrama ArB, BrC, CrD..., aunque cualquier persona puede tener relaciones con varias otras, y las 'otras personas' pueden también tener relaciones entre ellas. Paradigma de este tipo es la amistad, en la cual cada persona 'se ve a sí misma como centro de una colección de amigos', los cuales a su vez tienen amigos propios y pueden ser o no amigos también entre sí³². Esta imagen se acerca bastante a la que aquí presentamos, aunque representa un caso especialmente sencillo. La 'red' de Barnes no supone, en efecto, más que el hecho de que determinadas relaciones se entretengan a través de personas que participan de más de una de ellas; yo en cambio pienso en una situación en la cual ese entretajimiento tiene relevancia sobre 'lo que ocurre' en las relaciones y, por tanto, sobre su interdependencia fáctica. Lo importante para Barnes es la expansión o dispersión de las relaciones y el carácter abierto de la red; lo esencial para mí es su coherencia y su cierre, es decir, su equivalencia con un 'sistema'.

D) Digamos algo, para terminar, acerca de los 'esquemas distributivos', o, más precisamente, acerca de un determinado tipo de los mismos. Se presenta cuando una sociedad está constituida de tal modo que contiene un número fijo de subdivisiones, del tipo que sea. El número fijo, la fijeza del número, indica simplemente el alto grado de constancia que caracteriza a ese 'esquema'; hay ejemplos obvios y conocidos; sociedades con algún sistema de mitades, o una sociedad de seis fratrías (como los zuñi), o de cuatro castas (como la India clásica), o de tantos o cuantos grados de edad.

Podemos añadir que estas disposiciones fijas desde el punto de vista numérico puede aplicarse también a los actores destinados a desempeñar determinados roles o, más en general, a la población que constituye determinadas clases o subgrupos de la sociedad. Un club o una asociación cuyo número de miembros es fijo y que tiene, por ejemplo, un presidente, dos vicepresidentes y un consejo de tres miembros, puede ser una sencilla ilustración. Ejemplos más complicados se encontrarán en Simmel el cual prestó especial atención a este aspecto de la estructura social al que consideraba muy relevante³³.

Recientemente se ha ocupado del mismo tema Lévi-Strauss, aunque desde un punto de vista algo diverso. Lévi-Strauss no piensa en una disposición numéricamente fijada, es decir, hecha invariante, por leyes sociales explícitas, sino en una disposición que presente esa invariancia en términos puramente estadísticos (y aproximados)³⁴. Tal sería el caso —escogiendo nosotros mismos el ejemplo— siempre que encontremos que las dimensiones de clanes o grupos oscilan alrededor de una cifra media que se mantiene por escisión (si el clan se desarrolla demasiado) o fusión (si su desarrollo es

³² J. A. Barnes, *Class and Committee in a Norwegian Island Parish*, *Human Relations*, vol. 7, 1954, pp. 434.

³³ Cfr. *The Sociology of Georg Simmel*, ed. por K. H. Wolff, 1950, pp. 105 ss.

³⁴ *Op. cit.*, pp. 534-5.

insuficiente); o bien cuando averiguamos que la clase dominante de una sociedad estratificada se aproxima siempre, por ejemplo, al diez por ciento de la población³⁵.

Pero lo sociológicamente relevante de tales disposiciones numéricas —se apliquen a personas situadas en roles, o la población de subgrupos o al número de los subgrupos mismos— no es el esquema distributivo como tal. Repitamos que, considerado en sí mismo, el esquema es una forma de estructuración elemental y nada problemática. Cuando cobra interés e importancia es en el momento en que revela la interdependencia, implicada por él, entre las personas o secciones así numeradas, es decir, cuando el esquema va acompañado por una cierta diferenciación y un entretrejimiento de los respectivos 'modos de acción' de dichas personas o secciones, lo que equivale a decir que se da al mismo tiempo que una 'red' de relaciones. Así, por ejemplo, el conjunto numerado de fratrías o castas puede estar concebido de tal modo que cada una de ellas tenga específicos deberes — rituales o seculares— respecto de las demás; una segmentación dual de la sociedad, tal vez incluso la presencia de dos vicepresidentes en una asociación, puede servir para canalizar y equilibrar una disposición; y la población constante de determinados clanes o clases dominantes puede representar la dimensión óptima para las concretas actividades detentadas por dichos segmentos. Tenemos pues aquí todo un campo de problemas relevantes, los cuales necesitan aún ulterior estudio. Se refieren todos ellos a la medida en la cual éstas y otras formas análogas de interdependencia e integración dependen de concretas disposiciones numéricas, o, a la inversa, a la medida en la cual la invariancia numérica facilita (o dificulta) determinadas posibilidades de interacción propuesta. Pero todas éstas son fundamentalmente cuestiones de adecuación, de aptitud de medios respecto de fines, o sea, problemas *funcionales*, que como tales caen fuera de nuestra discusión.

³⁵ S. F. Nadel, *Notes on Beni Amer Society, Sudan Notes and Records*, vol. 26, 1945, pp. 16-17